

## Encuentro de Promoción Comercial UCRANIA 2011

---

El Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, en colaboración con las Cámaras de Granada, León, Lleida, Madrid y Navarra dentro del **Plan de Apertura de Mercados** gestionado conjuntamente por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, organiza el **Encuentro de Promoción Comercial Ucrania**, que tendrá lugar en Kiev, **los días 22 y 23 de junio**. Esta acción está abierta a la participación de empresas de toda España y cuenta con apoyo de ICEX y de Fondos Comunes de las Cámaras.

El objetivo principal de este Encuentro es establecer y consolidar las relaciones comerciales de las empresas españolas interesadas en este mercado y ofrecerles la oportunidad de tener un contacto directo con empresarios del país. Para ello, a las empresas participantes se les elaborará una agenda individual de entrevistas en Kiev, según el interés de cada empresa. Los sectores prioritarios a los que va dirigida esta acción son Construcción, Infraestructuras, Energía, Medio Ambiente y Bienes de Consumo.

DESTINO: KIEV  
FECHAS: salida: 21 de junio de 2011  
regreso: 24 de junio de 2011

Cuota de participación por empresa: 450 EUR  
Sólo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Coste de viaje por persona aprox. 1250 EUR  
Incluye el vuelo en clase turista y estancia en hotel en régimen alojamiento y desayuno.

Los apoyos correspondientes a esta acción estarán en función de lo que determine la Orden de Ayudas a la Internacionalización de la Pyme del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón para el período junio 2011 - mayo 2012.

**Fecha límite de inscripción: 19 de abril de 2011**, inscripciones e información:

**Área de Internacionalización**  
**Att.: Gosia Chylak**  
**[mchylak@camarazaragoza.com](mailto:mchylak@camarazaragoza.com)**  
**Tfno. 976 30 61 78, ext. 215**

*A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.*

*En el caso de que su empresa sea finalmente beneficiaria de la ayuda ICEX, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por su parte de la misma, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.*